



FUNDACIÓN CULTURAL AUSTRIACO GUATEMALTECA
INSTITUTO AUSTRIACO GUATEMALTECO
COLEGIO VIENA GUATEMALTECO

PROTOCOLO COVID-19
Manual de higiene y procedimientos

Elaborado por el Comité Institucional de Protocolo COVID-19
Guatemala, 07 de septiembre de 2020

I. INTRODUCCIÓN

4

II.	RESPUESTA INSTITUCIONAL A LA PANDEMIA	5A.	ACCIONES PREVIAS AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	5B.
	DIVULGACIÓN DEL PROTOCOLO COVID-19	6III.	LINEAMIENTOS GENERALES	6A.
LA INSTITUCIÓN	6B.	GRUPO DE RIESGO	7C.	INGRESO Y PERMANENCIA DE VISITAS EN LAS INSTALACIONES
	LINEAMIENTOS PARA LA LIMPIEZA	7IV.	MODALIDADES PARA EL CICLO ESCOLAR 2021	8V.
MEDIDAS A IMPLEMENTAR	9A.	PROCEDIMIENTO PARA ABORDAR EL BUS ESCOLAR	9B.	PROCEDIMIENTO PARA INGRESAR
A LAS INSTALACIONES	9C.	MEDIDAS DURANTE LA JORNADA ESCOLAR	9D.	MEDIDAS EN EL AULA
RECREO	10F.	PROCEDIMIENTO PARA LA SALIDA AL FINALIZAR LAS CLASES	10VI.	CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 EN LA
INSTITUCIÓN.	11A.	PROCEDIMIENTO A SEGUIR	11B.	CASO CONFIRMADO DE COVID-19
	IMPLICACIONES PARA LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	12A.	OBLIGACIONES PARA PADRES DE FAMILIA	13VIII.
	12B.	OBLIGACIONES PARA LOS ESTUDIANTES	12C.	OBLIGACIONES PARA LOS COLABORADORES
DOCUMENTOS DE REFERENCIA	14IX.	ANEXOS	17	

I. Introducción

Este Protocolo se ha elaborado con el fin de reducir el riesgo de contagio por COVID-19. Contiene los procedimientos y medidas de higiene que deberán ser conocidos y acatados por los miembros de la comunidad educativa del Instituto Austriaco Guatemalteco y Colegio Viena Guatemalteco, a cargo de la Fundación Cultural Austriaco Guatemalteca.

Se han tomado en consideración los lineamientos generados por las dependencias del gobierno de Guatemala, tales como: MINEDUC (Ministerio de Educación), MINECO (Ministerio de Economía), IGSS (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social), MSPAS (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social), MINTRAB (Dirección General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social) y la CONRED (Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres). Así mismo, se han tomado como referencia las directrices generadas por el Ministerio Federal de Educación, Ciencia e Investigación de Austria para instituciones educativas en el extranjero.

Además de cumplir con las medidas y procedimientos de higiene, también es fundamental abordar el tema de COVID-19 de manera apropiada con todos los estudiantes, colaboradores y padres de familia de la institución.

Toda la comunidad educativa deberá comprometerse a cumplir los lineamientos que dictan las autoridades de Guatemala y Austria e implementar las medidas que garanticen la seguridad de todos, mientras permanezcan en las instalaciones.

II. Respuesta Institucional a la Pandemia

Desde que dio inició la pandemia COVID-19, la Fundación Cultural Austriaco Guatemalteca ha venido cumpliendo los lineamientos y disposiciones publicadas por las diferentes instancias de gobierno, tanto de Guatemala como de Austria.

La emergencia nacional llevó a la suspensión de las clases de forma presencial en todo el país; sin embargo, los colegios a cargo de la FCAG han atendido a los estudiantes de forma virtual desde el primer día de la suspensión. Así mismo, se ha mantenido una comunicación activa y constante con todos los miembros de la comunidad educativa y, además, se ha organizado un comité para analizar las opciones y definir las acciones que se llevarán a cabo, para ofrecer las condiciones adecuadas que permitan iniciar el ciclo escolar 2021.

A. Acciones previas al inicio del ciclo escolar

1. Elaborar el protocolo institucional para el manejo de la pandemia COVID-19.
2. Se construyeron y compartieron videos con información científica referente al COVID-19, así como recomendaciones para el cuidado de la salud física.
3. Ofrecer conferencias para los padres de familia con temas relacionados a la pandemia a cargo del departamento de psicopedagogía.
4. Elaborar y compartir material digital para padres, alumnos y maestros con recomendaciones para el cuidado de la salud mental.
5. Definir el área de aislamiento para atender casos sospechosos de COVID-19 en la institución, la cual debe acondicionarse adecuadamente.
6. Compartir el protocolo con los diferentes grupos de la institución: Directores, personal docente, personal administrativo, personal de mantenimiento, estudiantes, padres de familia y servicios contratados.
7. Capacitar a todos los miembros de la comunidad educativa para el manejo del protocolo institucional.
8. Definir los grupos de riesgo dentro de los miembros de la comunidad educativa, basados en la información que consta en la ficha médica de los estudiantes y colaboradores.
9. Adquirir insumos tales como: mascarillas, alcohol en gel, jabón antibacterial, toallas de papel y productos para desinfectar ambientes.
10. Estructurar el puesto de control al ingreso de la institución.
11. Adquirir las cámaras para la toma de temperatura del personal y estudiantes.
12. Acondicionar con plexiglás las áreas que lo requieran.
13. Determinar el número permitido de personas que pueden permanecer en cada área al mismo tiempo.
14. Desinfectar todas las instalaciones del colegio antes del inicio de las clases presenciales (salones de clases, mobiliario, baños, grifos...etc.).

B. Divulgación del protocolo Covid-19

1. Compartir con toda la comunidad educativa el documento “Protocolo General COVID-19” de manera impresa, digital y con material gráfico.
2. Cada miembro de la comunidad educativa debe leer y firmar el documento, con el cual se compromete a cumplir las disposiciones del protocolo institucional.
3. El personal debe tomar cursos de capacitación ofrecidos por diferentes instituciones como: CONRED (Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres), MSPAS (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social) e INTECAP (Instituto Técnico de Capacitación y Productividad).
4. Colocar información gráfica en lugares estratégicos de la institución.
5. Diseñar un programa de capacitación que permita organizar, coordinar y certificar a todos en el manejo del protocolo COVID-19.

III. Lineamientos generales

Se priorizará la atención vía telefónica o por videoconferencia a padres de familia, proveedores y otros, para reducir el número de visitantes a las instalaciones; además, cuando se considere pertinente, se recibirán documentos en formato digital para reducir el contacto con papel. El uso del elevador se reservará únicamente para personas con movilidad reducida.

A. Medidas de higiene dentro de la institución

1. Mantener el distanciamiento físico de 1.5 metros.
2. Evitar saludos que impliquen contacto físico.
3. Cubrir nariz y boca con mascarilla en todo momento.
4. Se cuenta con mascarillas disponibles para los estudiantes que la extravíen o deterioren.
5. Se cuenta con equipo de protección disponible (mascarillas, guantes, alcohol en gel, jabón y desinfectante) para colaboradores.
6. Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
7. Lavar minuciosamente las manos varias veces durante la jornada, especialmente antes de consumir alimentos, después de sonarse la nariz, estornudar, toser o usar el servicio sanitario.
8. Aplicar alcohol en gel después de tocar objetos y superficies.

B. Grupo de riesgo

Se consideran en este grupo los colaboradores y estudiantes con afecciones cardíacas, enfermedades crónicas o degenerativas respaldadas por un certificado médico. También se consideran parte de este grupo, los colaboradores mayores de 60 años y las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.

1. Es responsabilidad de los padres decidir la conveniencia de enviar al colegio a los estudiantes que pertenecen a este grupo. Se recomienda realizar las clases de forma virtual.
2. A los colaboradores se les recomienda permanecer en su residencia y efectuar sus actividades laborales de forma virtual.
3. Las personas, estudiantes o colaboradores, del grupo de riesgo que se presenten a la institución, la eximen de cualquier responsabilidad por contagio de la enfermedad.

C. Ingreso y permanencia de visitas en las instalaciones

1. Usar mascarilla para cubrir nariz y boca durante el tiempo que permanezca en la institución.
2. Presentar su DPI para registrarse y anotar el número, un número de teléfono y la razón de la visita.
3. Permitir la toma de temperatura, si se detecta una medición mayor de 37.5°C no se permite el ingreso.
4. Pasar por los pediluvios (alfombras desinfectantes) instalados.
5. Aplicar alcohol en gel en las manos.
6. Ingresar por las áreas señalizadas directamente al lugar de su diligencia.
7. Si estando en las instalaciones nota algunos síntomas sospechosos (tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, fiebre y pérdida repentina del sentido del gusto/olfato) debe dirigirse a la clínica médica.

D. Lineamientos para la limpieza

1. El personal de limpieza debe usar los implementos que garanticen su seguridad.
2. Instruir y supervisar el proceso de limpieza de todas las áreas, llevando un registro detallado por escrito.
3. Hacer una desinfección general de todas las instalaciones del colegio antes de comenzar clases presenciales (salones de clases, baños, grifos etc.).
4. Realizar diariamente una desinfección profunda de todas las áreas en las que se encuentran estudiantes y colaboradores de la institución. Cuidar especialmente lo siguiente:

- a. Escritorios, teclado, marcadores, pizarrón, control de la cañonera, mesas las puertas de los casilleros.
 - b. El piso del salón.
 - c. Interruptores de luz.
 - d. Dejar el mobiliario según el mapa de ubicación para asegurar el distanciamiento.
 - e. Puertas (picaporte y vidrios).
5. Desinfectar constantemente las superficies que se tocan con frecuencia.
 6. Vaciar los botes de basura al menos una vez al día.
 7. Usar trapeador o mopa húmeda para no barrer en seco.
 8. Asegurar que las instalaciones sanitarias estén equipadas con jabón desinfectante y toallas de papel.
 9. Mantener abastecida la bodega asignada con desinfectantes de manos.

IV. Modalidades para el ciclo escolar 2021

Las modalidades a trabajar estarán sujetas a las disposiciones gubernamentales y a las fases del semáforo del área metropolitana; se conciben dentro de un plan en el que las medidas de precaución pueden intensificarse de ser necesario. Las autoridades sanitarias seguirán adoptando medidas de emergencia; en caso de que se confirmen casos de infección, existe la posibilidad que los estudiantes de algunos grados entren temporalmente a cuarentena y la institución funcione en gran medida con normalidad, tomando medidas transparentes y unificadas.

Modalidad virtual:

Ofrece a los estudiantes el programa educativo de forma virtual. El proceso enseñanza aprendizaje se llevará a cabo usando herramientas tecnológicas unificadas (plataformas), videoconferencias, tutoriales, guías de trabajo y elaboración de proyectos.

Modalidad híbrida:

Permite combinar las clases presenciales con las clases virtuales. Se atiende de forma presencial al 50% de los estudiantes, para poder mantener el distanciamiento social y evitar que los estudiantes cambien de salones. El otro 50% es atendido de forma virtual por los maestros. El primer grupo asiste los días lunes y miércoles y el segundo los días martes y jueves; el día viernes se atiende a todos de forma virtual y los maestros permanecen en el colegio. Esta modalidad exige el cumplimiento estricto del protocolo institucional para el Covid-19.

Modalidad presencial:

Se implementa cuando las condiciones de la pandemia Covid-19 cambien o se desarrolla una vacuna y las autoridades de gobierno autorizan el inicio de clases de forma regular. Para esta modalidad es indispensable el cumplimiento del protocolo.

V. Procedimientos y medidas a implementar

Se establecen procedimientos y medidas generales para todos los miembros de la institución. Cada nivel podrá hacer sus adecuaciones tomando en cuenta las características y necesidades de sus estudiantes y áreas.

A. Procedimiento para abordar el bus escolar

1. Antes de subir al bus, el monitor toma la temperatura a cada estudiante.
2. Si el estudiante presenta temperatura mayor a 37.5°C no podrá abordar el bus.
3. Cada estudiante ingresa al bus con mascarilla y la utiliza durante todo el recorrido.
4. Al ingresar se aplica alcohol en gel en las manos.
5. Durante su permanencia en el bus debe mantener el distanciamiento de 1.5 metros. Los hermanos deben compartir el mismo asiento.

B. Procedimiento para ingresar a las instalaciones

1. Usar mascarilla cubriendo nariz y boca.
2. Dirigirse al lugar designado para medir la temperatura.
3. Aplicar alcohol en gel en las manos.
4. Si se detecta temperatura arriba de 37.5°C y otros síntomas (*tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, fiebre y pérdida repentina del sentido del gusto/olor*) no ingresa y debe seguir las instrucciones del personal del puesto de control.
5. Pasar por los pediluvios (alfombras desinfectantes) instalados.
6. Ingresar por las áreas señaladas y dirigirse directamente a su salón de clase.
7. Mantener una distancia mínima de 1.5 metros de otras personas.

C. Medidas durante la jornada escolar

1. Usar alcohol en gel o lavar sus manos antes de ingresar al salón de clase.
2. Los estudiantes ingresan al salón de clases a dejar sus materiales y luego permanecen en los patios hasta que comience el primer periodo de clase. Preprimaria ingresa directamente a los salones de clase.
3. Suspender actividades externas que lleven a tener contacto con personas ajenas a la institución.
4. No se realizan reuniones presenciales en las que asistan alumnos de distintos niveles o grados.
5. Permanecer en las áreas establecidas para cada grado y nivel.

6. Seguir las instrucciones del personal de apoyo.
7. Todos los salones y áreas de trabajo deben permanecer ventiladas durante la jornada (ventilación cruzada si es posible).
8. Escalonar los recreos y tiempos de refacción en áreas al aire libre.

D. Medidas en el aula

1. El maestro toma la asistencia al ingresar a la clase y tiene control de los estudiantes que salen de la misma.
2. Ubicar los escritorios a 1.5 metros de distancia entre cada uno.
3. Los estudiantes deben sentarse en los lugares asignados.
4. Cada estudiante debe tener y utilizar sus propios materiales. Los artículos de uso común serán desinfectados regularmente.
5. El estudiante hace uso de su propio casillero únicamente, está prohibido compartirlo.
6. Evitar dejar materiales debajo o sobre el escritorio.

E. Medidas durante el recreo y almuerzo

1. Uso estricto de la mascarilla.
2. Mantener el distanciamiento social de 1.5 metros.
3. No compartir objetos o comida.
1. Se coordinarán recreos escalonados por grados y nivel con áreas asignadas.
2. Asignar personal de apoyo para vigilar que se cumpla con el protocolo.
3. La cafetería no estará brindando servicio.

F. Procedimiento para la salida al finalizar las clases

1. Usar la mascarilla cubriendo nariz y boca y dejarla hasta finalizar el recorrido.
2. Salir en orden y mantener la distancia.
3. Preprimaria es el primer nivel en salir, seguido de primaria y por último secundaria.
4. Aplicar alcohol en gel antes de subir al bus.
5. El personal de apoyo supervisa que se mantenga el distanciamiento y se siga el protocolo establecido.

VI. Caso sospechoso de COVID-19 en la institución.

La institución cuenta con un área de aislamiento físico, con el objeto de realizar los procedimientos sanitarios que correspondan a aquellos casos sospechosos y evitar su contacto con otros trabajadores. Dicha área está ubicada en un lugar con poco tránsito de personas, con puerta, pisos, paredes y equipo de fácil desinfección. El área de aislamiento será desinfectada inmediatamente después de egresar un caso sospechoso, de conformidad con la guía que para el efecto emita la autoridad de gobierno responsable.

A. Procedimiento a seguir

1. El caso sospechoso (tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, fiebre y pérdida repentina del sentido del gusto/olfato) debe ser dirigido inmediatamente al área de aislamiento. Se debe informar a la clínica médica de la institución con la ext. 224 y seguir sus lineamientos.
2. Para minimizar el riesgo, no se permitirá salir del área a las personas que hayan estado en contacto con el caso, hasta que el personal de salud gire instrucciones y haya más información.
3. La dirección y administración del colegio apoyan en la implementación de las medidas y documentan las personas que hayan estado en contacto con el caso sospechoso.
4. Informar a la autoridad sanitaria local responsable para coordinar las acciones a tomar.
5. Reportar al Ministerio de Educación (MINEDUC).
6. Se agrega al libro de actas, documentando las decisiones y medidas tomadas por la dirección del colegio en coordinación con autoridades de salud locales.

B. Caso confirmado de COVID-19

Si se confirma un caso de COVID-19, se tomarán medidas adicionales en las áreas afectadas, tomando en cuenta las instrucciones de la autoridad sanitaria local.

1. Evacuar el área.
2. Comunicar a los miembros de la Institución y autoridades locales.
3. Suspender actividades presenciales por un periodo mínimo de 24 horas.
4. Proceder a desinfectar las instalaciones.
5. La recepcionista se encarga de las llamadas y la información a los padres en la recepción y la secretaría docente documenta el caso.
6. Un estudiante o colaborador podrá reintegrarse a sus labores cuando cuente con la constancia de la prueba de PCR en hisopado nasofaríngeo para detección de COVID-19 negativa.

VII. Implicaciones para los miembros de la comunidad educativa

Cada miembro de la comunidad educativa es responsable de acatar las disposiciones de este protocolo; lo cual lleva a comprometerse a actuar en consecuencia al mismo. Faltar a su compromiso personal como miembro de la FCAG, implica asumir las sanciones que establezca el Comité Institucional de Protocolo COVID-19.

A. Obligaciones para padres de familia

1. Leer con sus hijos el protocolo que implementará el colegio al iniciar el ciclo escolar 2021.
2. Compartir información exacta sobre Covid-19 con sus hijos y toda su familia, se puede retomar la información compartida por la clínica médica del colegio.
3. Enviar a sus hijos con la mascarilla adecuada para su protección bucal y nasal; se recomienda contar con varias mascarillas.
4. Practicar rutinas de higiene (lavado de mano, cubrirse la boca al estornudar).
5. Tomar la temperatura de su hijo(a) antes de salir de casa. Si algún miembro de la familia presenta síntomas como: tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, fiebre y pérdida repentina del sentido del gusto/olfato, el estudiante no debe asistir al colegio.
6. Evitar que su hijo(a) lleve al colegio juguetes para evitar que se rompa el distanciamiento social.
7. Preparar los alimentos para la refacción y reforzar la importancia de no compartir la comida con otros. La cafetería del colegio no estará brindando servicio.
8. Presentar certificado médico, si su hijo pertenece al grupo de riesgo, para que trabaje desde su casa, en forma virtual.

B. Obligaciones para los estudiantes

1. Cumplir con las medidas sanitarias para evitar el contagio del Covid-19 durante las actividades presenciales en las instalaciones de la Fundación Cultural Austriaco Guatemalteca, propietaria del Instituto Austriaco Guatemalteco y Colegio Viena Guatemalteco.
2. Seguir las instrucciones del comité institucional de protocolo COVID-19.
3. Hacer uso de la mascarilla durante el tiempo que permanezca en la institución.
4. Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón o desinfectarlas con alcohol en gel, especialmente al tener contacto con superficies fuera del lugar asignado.

5. Hacer uso diligente de los insumos y herramientas dispuestos en el centro educativo con el propósito de disminuir las posibilidades de contagio.
6. Informar al maestro encargado al presentar síntomas de COVID-19.
7. Presentar la constancia de haber cumplido con los criterios médicos establecidos, por la autoridad competente, para discontinuar el aislamiento, siempre y cuando su situación médica haya sido determinada como caso sospechoso o confirmado.
8. Podrá reintegrarse a sus actividades cuando cuente con la constancia negativa de la prueba de PCR en hisopado nasofaríngeo para detección de COVID-19 .

Prohibiciones:

1. Ejecutar actos tendientes a impedir que se cumplan las medidas que dicta el protocolo COVID-19.
2. Dañar o destruir los equipos de protección personal o negarse a usarlos.
3. Dañar, destruir, ocultar o remover los afiches, carteles y otros medios visuales diseñados para crear y fomentar una cultura de prevención y control del contagio de COVID-19.
4. Realizar cualquier acto de injuria, calumnia o vías de hecho entre los colaboradores por motivo del COVID-19, que alteren la disciplina, el respeto y el orden en la institución.

C. Obligaciones para los colaboradores

1. Cumplir con las medidas sanitarias para evitar el contagio del Covid-19, durante el tiempo que dure la pandemia y deba realizar actividades presenciales en las instalaciones de la Fundación Cultural Austriaco Guatemalteca, propietaria del Instituto Austriaco Guatemalteco y Colegio Viena Guatemalteco.
2. Seguir las instrucciones del comité institucional de protocolo COVID-19.
3. Hacer uso de la mascarilla durante el tiempo que permanezca en la institución.
4. Desinfectar frecuentemente las manos con agua y jabón o alcohol en gel, especialmente al tener contacto con superficies fuera de mi lugar asignado.
5. Hacer uso diligente de los insumos y herramientas dispuestos en el centro educativo con el propósito de disminuir las posibilidades de contagio.
6. Informar al jefe inmediato al presentar síntomas de COVID-19.
7. Efectuar la prueba de PCR en hisopado nasofaríngeo para detección de COVID-19 y enviar copia al jefe inmediato.
8. Presentar la constancia de haber cumplido con los criterios médicos establecidos, por la autoridad competente, para discontinuar el aislamiento, siempre y cuando su situación médica haya sido determinada como caso sospechoso o confirmado.
9. Podrá reintegrarse a sus actividades cuando cuente con la constancia de haberse realizado la prueba de PCR en hisopado nasofaríngeo para detección de COVID-19 negativa.

Prohibiciones:

1. Ejecutar actos tendientes a impedir que se cumplan las medidas que dicta el protocolo COVID-19.
2. Dañar o destruir los equipos de protección personal o negarse a usarlos.
3. Dañar, destruir, ocultar o remover los afiches, carteles y otros medios visuales diseñados para crear y fomentar una cultura de prevención y control del contagio de COVID-19.
4. Realizar cualquier acto de injuria, calumnia o vías de hecho entre los colaboradores por motivo del COVID-19, que alteren la disciplina, el respeto y el orden en la institución.

VIII. Documentos de referencia

BMBWF (Ministerio Federal de Educación, Ciencia e Investigación), (2020), Manual de higiene para COVID-19, Recomendaciones de BMBF para la protección contra Infección por COVID-19 en instituciones pedagógicas y colegios. Viena, mayo 2020.

BMBWF (Ministerio Federal de Educación, Ciencia e Investigación), (2020), Escuela en otoño de 2020. Un concepto para un comienzo exitoso de las escuelas y de los centros de educación y cuidado de niños. 17 de agosto de 2020.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (2020), Acuerdo gubernativo No. 79-2020, Guatemala, C.A, 14 de junio de 2,020.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social, (2014,2016), Acuerdo gubernativo No. 229-2014 (23 de julio, 2014) y sus reformas 33-2016 (05 de febrero, 2016), Guatemala, C.A, 2015,2016.

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Subgerencia de Prestaciones en Salud, (2020), Guía de diagnóstico y manejo de pacientes sospechosos y confirmados de covid-19. Guatemala, 20 de abril de 2020.

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, (2020), Guía de Identificación de riesgos laborales por COVID-19 y medidas preventivas en los centros de trabajo. Guatemala,2020.

El presente protocolo COVID-19 ha sido aprobado por los miembros del Comité, quedando sujeto a cambios derivados del desarrollo de la pandemia.

Miembros del comité:

Lic. Michael Peitler (presidente)

Licda. Dina Rivera

Licda. Mónica de Gavarrete

Licda. Esther de Del Cid

Licda. Mónica Rosales

Lic. Juan Pablo Solís

Licda. Maya Santis

Dr. Manuel Cáceres

Dra. Alejandra Leal

Lic. Uriel Zavala

Licda. Eugenia de Forno

Licda. Jimena de Mejicano

Licda. Alejandra de Hernández

Lic. Thomas Schlager (traductor)

IX. Anexos

Políticas de Ingreso

Uso obligatorio de mascarilla

Toma de Temperatura

Aplicación de alcohol en gel

Mantener el distanciamiento social

F.C.A.G
Medidas para resguardar tu bienestar y salud

ÖSTERREICHISCHE SCHULE GUATEMALA
INSTITUTO AUSTRIACO GUATEMALTECO

VIENA GUATEMALTECO
COLEGIO VIENA GUATEMALTECO

1.50 m

Los Síntomas

más comunes del COVID-19 son:



Fiebre



Tos Seca



**Dificultad
respiratoria**



**Infórmate sobre el COVID-19
(Coronavirus)**

Gesundheit!

Richtig husten und niesen

In die Armbeuge husten/niesen (Correct)

nicht ins Gesicht greifen (Incorrect)

wegdrehen (Correct)

Ins Papiertaschentuch schnäuzen und entsorgen (Correct)

Abstand halten (Correct)

mind. 1 m



Logo: ERGONOMIE

Logo: Bundesministerium Bildung, Wissenschaft und Forschung

Sauber, sauber!

Richtig Hände waschen

mind. 30 Sekunden

- Wasser
- Seife
- Handflächen
- zwischen den Fingern
- Hand auf Hand
- Handgelenke
- Fingerkuppen
- spülen
- Papierhandtuch entsorgen

Der gezeigte Ablauf gilt auch für die Händedesinfektion, wenn kein Wasser zur Verfügung steht.

© 2020 Bundesministerium für Bildung, Wissenschaft und Forschung

FINK + FUNNY
ZUSAMMEN LERNEN, ZUSAMMEN BLEIBEN

So sind wir sicher!

Mund und Nase schützen

Wann?



beim Betreten der Schule



beim Einkaufen



am Schulgang



in öffentlichen Verkehrsmitteln



wenn Abstand halten schwer ist

Wie?

Aufsetzen



wenn möglich Hände waschen oder desinfizieren



verstärkter Teil ist oben, Gummibänder über die Ohren geben



über Nase, Mund und Kinn ziehen



nicht vorne angreifen

Abnehmen



wenn möglich Hände waschen oder desinfizieren



an den Gummibändern abnehmen



in einen sauberen Umschlag geben



wenn möglich Hände waschen oder desinfizieren



OLYMPIA
LERNEN

BUNDESWEITES
LERNEN

Bundesministerium
Bildung, Wissenschaft
und Forschung

FINN + FUNDY
ZUSAMMEN LEBEN, ZUSAMMEN BLEIBEN

Hatschi!

So bleiben wir gesund.

HATSCHI!
In die Armbeuge husten/niesen

X
nicht ins Gesicht greifen

HUST HUST
wegdrehen

TRÖÖT
ins Papiertaschentuch schnäuzen und entsorgen

mind. 1m
Abstand halten

GLH JAHAR LUDWIG

BUNDESMINISTERIUM BILDUNG, WISSENSCHAFT UND FORSCHUNG

BUCH KLIPP

www.bildungsministerium.de

